

Fecha: 07-06-2025
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Por qué hay que presentar receta para comprar anticonceptivos

Pág.: 2
Cm2: 732.2
VPE: \$ 4.026.536

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

La receta tiene una vigencia de seis meses a un año.

Usuarías reclamaron esta semana por el requisito. El ISP afirma que es una norma y que debe cumplirse. Ginecóloga dice que no debería ser así.



Candente debate en redes sociales generó diferentes posturas

Por qué hay que presentar receta para comprar anticonceptivos

DANIELA TORÁN

Un posteo en X abrió esta semana un debate que no logra poner de acuerdo a las partes involucradas. La usuaria @fangirlcn-titulo preguntó en tono de reclamo por qué una farmacia pedía receta para comprar anticonceptivos. Acto seguido, recibió decenas de respuestas de otras mujeres alegando por lo mismo.

Si bien durante años -aunque con más fuerza durante la pandemia- ha sido costumbre que los vendedores de farmacias no exijan la receta, el Instituto de Salud Pública afirma que se trata de un requisito legal.

"Esto no es una medida nueva. Los anticonceptivos desde siempre han requerido una receta médica para ser dispensados. Desde los años 60, cuando se registraron los primeros anticonceptivos en el país, existe la condición de venta con receta médica simple", explica Verónica Vergara, jefa de fármaco y cosmetovigilancia del ISP.

Esta receta la puede emitir un médico o una matrona y es necesaria tanto para la venta o adquisición en farmacias físicas como en la farmacia virtual. "El objetivo de este prescripción, básicamente, es que se haga una evaluación clínica de la paciente, que se revisen sus antecedentes considerando que los anticonceptivos

son medicamentos que pueden tener o que tienen ciertas contraindicaciones, que pueden presentar ciertas reacciones adversas. La elección de un anticonceptivo se hace en conjunto con el médico o la matrona y la usuaria. Si la usuaria tiene ciertos antecedentes de migraña severa, o de tromboembolismo, no va a poder utilizar cualquier anticonceptivo", detalla Vergara.

La normativa, agrega, no busca ser una barrera para acceder al medicamento, por lo que están evaluando, junto al Ministerio de Salud, extender las vigencias que pueda tener la prescripción.

"Las recetas de una gran cantidad de medicamentos -afirma- pueden durar hasta seis meses, y cuando el médico prescribe que sea permanente, puede durar hasta un año. Actualmente no hay una base legal que diga la vigencia de la receta para los anticonceptivos, por eso se está evaluando establecer una vigencia amplia, siempre teniendo en cuenta que es recomendable que las usuarias puedan realizar sus controles ginecológicos, no solamente para la prescripción o el uso del anticonceptivo sino los controles rutinarios que son recomendados a nivel ginecológico".

Macarena Filón, directora técnica y asesora farmacéutica de la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa), concuerda en que el requisito de la receta no es arbi-

trario y recalca que no se trata de tener que pedir una receta todos los meses. "No son recetas retenidas. No hay que tener receta nueva todos los meses, se puede tener un registro interno como una foto de la receta. Es evidente que para las pacientes hay dificultad para encontrar horas al médico". Incluso agrega que cumplir con las recetas ayudaría a tener un mejor sistema de trazabilidad cuando se detectan fallas en los anticonceptivos. Si yo entrego un medicamento, pido el lote, la receta y la usuaria, voy a tener toda la línea de distribución y ya no sería tan difícil encontrarla".

Limitación

Una opinión dispar tiene Andrea Huneus, ginecóloga infanto-juvenil de la Clínica Alemana.

"No estoy muy de acuerdo, yo creo que los anticonceptivos deberían venderse sin receta", dice.

"Efectivamente hay algunos tipos de anticonceptivos que tienen algunas contraindicaciones médicas. Entonces, lo que es importante reforzar es que las mujeres deben hacerse sus controles ginecológicos con profesionales de salud y discutir el método anticonceptivo con un profesional de salud. Eso no significa que haya que limitar la venta, porque la logística de la receta es muy complicada. La receta es importante, porque hay muchas contraindicaciones para los anticonceptivos, es importante que no vayan

a ser un riesgo para la usuaria, pero eso no debería condicionar o limitar la venta".

Ahora, si se va a empezar a exigir que se cumpla la norma, si vamos a pedir recetas, quiere decir que los consideramos medicamentos, entonces tenemos que exigir que sean también parte de las canastas de los medicamentos de las mujeres y que sean una prestación reembolsable.

¿Hay distintos tipos de anticonceptivos?

"Sí, están los que usan una hormona y los que usan dos. En Estados Unidos, en Europa, en Australia, en todas partes se solicita receta. Es muy difícil comprar anticonceptivo sin receta fuera de Chile. Esta maravilla que hay acá en Chile no existe en otras partes. Poder pedirle al pololo que vaya a comprar los anticonceptivos es fantástico. Pero tenemos que recordarle a los usuarios que tienen que controlar y que tienen que saber cuál pastilla tomar, pero restringir la venta me parece que es limitante para la libertad de salud sexual de las mujeres".

Huneus aconseja que si se va a empezar a exigir la receta, debería ser de forma paulatina. "De lo contrario va a significar una sobrecarga tremenda para todo el sistema de salud. En las próximas semanas nos ginecólogos nos vamos a llenar de consultas".